



San Lorenzo, 4 de junio de 2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ID N° 443.156 “IMPRESIÓN DE RECIBO
DE DINERO PARA LA FADA-UNA”

I.) DETALLES DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	333-30-01 – Productos de Artes Gráficas
NÚMERO DEL PAC	443.156
NOMBRE DEL LLAMADO	Impresión de recibo de dinero para la FADA-UNA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Licitación de Menor Cuantía Nacional
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Por el Total
FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:	Contrato
VIGENCIA	Hasta recepción definitiva
TIPO DE EVALUACIÓN	Evaluación basada únicamente en el precio

II.) APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura de la Oferta fue realizado en fecha 30/5/2024, por el Sr. Roberto Sandoval y el Lic. Rafael Gaona, integrantes de la UOC, quienes representaron a la FADA.

En el plazo establecido para la apertura presentó su oferta la siguiente firma:

N°	FIRMAS/EMPRESAS:	RUC:
1	GRÁFICA MONARCA S.R.L	80013965-8
2	SERIGRAF S.R.L	80035723-0

Observaciones manifestadas durante el acto de apertura: Ninguna

IV.) DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

IV.1) Verificación de la Documentación Sustancial

En primer término, se procedió a analizar los documentos de carácter sustancial de las ofertas recibidas; resultando que: En la verificación del formulario de ofertas y lista de precios, el Comité se constata que la firma GRÁFICA MONARCA S.R.L. presenta los documentos debidamente completados y firmados. El oferente correspondiente presenta copia de SIPE, donde se puede verificar los documentos activos y vigentes al momento de la apertura. Por tanto, CUMPLE.





San Lorenzo, 4 de junio de 2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ID N° 443.156 “IMPRESIÓN DE RECIBO
DE DINERO PARA LA FADA-UNA”

La firma SERIGRAF S.R.L presenta el Formulario de ofertas y lista de precios debidamente completados y firmados. El oferente correspondiente presenta copia de SIPE, donde se puede verificar los documentos activos y vigentes al momento de la apertura. Por tanto, CUMPLE.

Documentos que acrediten la existencia del oferente, y las facultades de representación del firmante.

Oferente	Firmante de la Oferta	Documentación de Respaldo
Gráfica Monarca S.R.L	GISELA FABIANA PICCARDO SILVA	Presenta la constancia del SIPE N° 1791046 en la cual se puede constatar que la firmante cuenta con el Poder correspondiente.
SERIGRAF S.R.L	PATROCINIO RUBIRA	Presenta la constancia del SIPE N° 1791468 en la cual se puede constatar que el firmante cuenta con el poder correspondiente.

En la verificación de la garantía de mantenimiento de ofertas, el Comité de Evaluación hace constar que el oferente: **GRÁFICA MONARCA S.R.L** presenta correctamente la Declaración Jurada de mantenimiento de Ofertas, debidamente extendida por el plazo, el monto requerido y acompañada de la Certificación de Firmas establecidas en el Art 2 de la Resolución DNCP N°1230/2024: **“Artículo 2 Modificar y ampliar el inciso m) del art. 1 de la Resolución DNCP N°4401/23 “Por el cual se modifica el inciso m) del art. 1e de la Resolución DNCP N° 4401/23, quedando cuanto sigue: "m) Garantías instrumentadas a través de Declaración Jurada: Documento por el cual se instrumenta una garantía en el marco de los procedimientos de contratación de menor cuantía y en procedimientos especiales de contrataciones, según se establezca en las bases de la contratación de conformidad al marco regulatorio vigente. La misma deberá acompañar la certificación de firmas respectiva, la DNCP podrá establecer excepciones a la certificación de firmas para determinados casos”.**

Por tanto, luego del análisis realizado a fin de verificar si la oferta Cumple satisfactoriamente con la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendido, según el art. 59 del Decreto reglamentario 9823, Documentos Sustanciales, y en concordancia a la Resolución DNCP N° 1230/2024, se concluye que la oferta de la firma **GRÁFICA MONARCA S.R.L.** cumple satisfactoriamente.





San Lorenzo, 4 de junio de 2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ID N° 443.156 "IMPRESIÓN DE RECIBO
DE DINERO PARA LA FADA-UNA"

En la verificación de la garantía de mantenimiento de ofertas, el Comité de Evaluación hace constar que el oferente: **SERIGRAF S.R.L.** presenta la Declaración Jurada de mantenimiento de Ofertas por el plazo y el monto requerido, no obstante, **NO PRESENTA** la Certificación de Firmas establecidas en el Art 2 de la Resolución DNCP N°1230/2024: "*Artículo 2 Modificar y ampliar el inciso m) del art. 1 de la Resolución DNCP N°4401/23 "Por el cual se modifica el inciso m) del art. 1e de la Resolución DNCP N° 4401/23, quedando cuanto sigue: "m) Garantías instrumentadas a través de Declaración Jurada: Documento por el cual se instrumenta una garantía en el marco de los procedimientos de contratación de menor cuantía y en procedimientos especiales de contrataciones, según se establezca en las bases de la contratación de conformidad al marco regulatorio vigente. La misma deberá acompañar la certificación de firmas respectiva, la DNCP podrá establecer excepciones a la certificación de firmas para determinados casos"*".

Por tanto, luego del análisis realizado a fin de verificar si la oferta cumple satisfactoriamente con la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, según el art. 59 del Decreto reglamentario 9823, Documentos Sustanciales, y en concordancia a la Resolución DNCP N° 1230/2024, se concluye que la oferta de la firma **SERIGRAF S.R.L.**, **NO CUMPLE** con este requisito.

Se incluye a continuación el cuadro de resumen de los documentos sustanciales:

REQUISITOS	OFERENTES	
	Gráfica Monarca S.R.L	SERIGRAF S.R.L
1. Formulario de Oferta (*) . [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA, PERO NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA RES. DNCP N° 1230/2024
9. Documentos legales		
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	N/A	N/A





San Lorenzo, 4 de junio de 2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ID N° 443.156 "IMPRESIÓN DE RECIBO DE DINERO PARA LA FADA-UNA"

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

IV.2) Cuadro Comparativo de Precios. Anexo I

Al momento de realizar el cuadro comparativo de oferta el comité no realizó ninguna corrección aritmética.

Conforme al sistema de adjudicación adoptado en el presente llamado "por ítem", la única oferta presentada cumple con los requisitos y condiciones establecidos en la carta de invitación.

Nro.	Empresa	P. TOTAL Gs.
1	GRÁFICA MONARCA S.R.L.	10.800.000
2	SERIGRAF S.R.L.	19.880.000

M. Domínguez



[Handwritten signatures]



San Lorenzo, 4 de junio de 2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ID N° 443.156 “IMPRESIÓN DE RECIBO
DE DINERO PARA LA FADA-UNA”

IV.3) Análisis de los precios ofertados:

El comité de evaluación procedió al análisis de los precios ofertados, por lo que solicitó a la empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.** el desglose del precio ofertado ya que su oferta está por debajo del 25% del precio referencial: Para el efecto, se remitió la NOTA UOC N° 74/2024 en fecha 3 de junio del corriente.

La empresa dio respuesta a la solicitud en fecha 3 de junio, presentando la composición de precio que detalla el precio ofertado, mano de obra, materia prima, gastos administrativos, gastos financieros, gastos de venta, utilidad esperada, impuesto y el precio final.

Posterior al análisis, el comité de evaluación concluye que son razonables sus justificaciones por lo cual acepta el precio ofertado.

Por otra parte, el precio ofertado por la firma **SERIGRAF S.R.L.**, se encuentra dentro del umbral establecido por la normativa vigente:

“En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, por lo tanto, CUMPLE.

IV.4) Verificación de la Documentación Formal de las ofertas

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento de otros requisitos documentales que no son de carácter sustancial, pero sí formales, y, al respecto el Comité de Evaluación de ofertas informa que todos los demás documentos formales fueron presentados por las empresas Gráfica Monarca S.R.L y Serigraf S.R.L.

Quedando el cuadro de la siguiente manera:

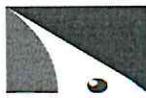
REQUISITOS	OFERENTE	
	GRÁFICA MONARCA S.R.L.	SERIGRAF S.R.L
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	NO PRESENTA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



San Lorenzo, 4 de junio de 2024

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ID N° 443.156 “IMPRESIÓN DE RECIBO
DE DINERO PARA LA FADA-UNA”**

7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE

El Certificado de Producto y Empleo Nacional fue cotejado mediante el siguiente enlace:
http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARM_S#obsid

En el mismo no se visualiza el certificado de la firma SERIGRAF S.R.L.

IV.5) Capacidad Financiera: No aplica

IV.6) Experiencia:

La experiencia se demuestra a través de la presentación de facturaciones y recepciones finales; quedando la gráfica cuanto sigue:

DOCUMENTOS	GRÁFICA MONARCA S.R.L.	SERIGRAF S.R.L.
Demostrar la experiencia en Impresiones de recibos de dinero con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2021, 2022 y 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE	

La evaluación se realizó con base a lo presentado por los oferentes y con la verificación realizada en el portal de la DNCP.

La firma Gráfica Monarca S.R.L. presentó con su oferta los documentos respaldatorios, mientras que para la firma SERIGRAF S.R.L se tuvo que cotejar mediante el portal, confirmando la experiencia requerida mediante los llamados con ID 437.342, 426.113 y 377.685.

M. J. Sánchez



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



San Lorenzo, 4 de junio de 2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ID N° 443.156 "IMPRESIÓN DE RECIBO
DE DINERO PARA LA FADA-UNA"

En este punto de la evaluación se toma la oferta de la firma **GRÁFICA MONARCA S.R.L** ya que cumple con todos los requisitos establecidos en las normativas vigentes y en la carta de invitación.

IV.7) Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes:

CAPACIDAD LEGAL

Documentos legales	GRÁFICA MONARCA S.R.L
Formulario de oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.	CUMPLE
Fotocopia de Cédula	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es	CUMPLE

Affiliación



(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



San Lorenzo, 4 de junio de 2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ID N° 443.156 “IMPRESIÓN DE RECIBO
DE DINERO PARA LA FADA-UNA”

necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
---	--

Asimismo, se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el Estado Paraguayo, a través de la página web www.contrataciones.gov.py, el portal de información, donde se consta que la firma **GRÁFICA MONARCA S.R.L**, con RUC 80013965-8, a la fecha de se encuentra habilitada para contratar con el estado.

Prohibiciones y Limitaciones en virtud al art. 21 de la Ley 7021/22

El Comité confirma que el oferente y sus integrantes no poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

IV.8) Disponibilidad Presupuestaria:

La disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del presente llamado se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Nación según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 527/2024 de fecha 03/5/2024, por un monto igual a Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) del OG 333 – Productos de Artes Gráficas, para el Ejercicio Fiscal 2024.

IV.9) Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes:

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los Artículos 52, 53 y de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en concordancia con el Art. 55 inc. B del Decreto reglamentario N° 9823, que dispone:

Evaluación basada únicamente en precio

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber





San Lorenzo, 4 de junio de 2024

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ID N° 443.156 “IMPRESIÓN DE RECIBO
DE DINERO PARA LA FADA-UNA”

efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Se concluye que la firma **GRÁFICA MONARCA S.R.L, con RUC 80013965-8**, es la recomendada por ser la oferta más baja y conveniente, y por cumplir con los requisitos establecidos en el PBC.

Por todo lo expuesto, se expide y recomienda:

ADJUDICAR, el Llamado de Licitación de Menor Cuantía Nacional Impresión de recibo de dinero para la FADA-UNA., por un total Gs. 10.800.000 (guaraníes diez millones ochocientos mil) IVA incluido, a la firma **GRÁFICA MONARCA S.R.L, con RUC 80013965-8**, conforme lista de precios por constituirse en la oferta más baja y conveniente, y por reunir todas las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Es nuestro informe y recomendación, salvo mejor parecer de la superioridad, a los cuatro días del mes de junio, en la ciudad de San Lorenzo.

